



OFICINA DE PARTICIPACIÓN, PROYECCIÓN Y ENLACE CON EL CIUDADANO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
16 MAY 2019
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:51

OFICIO N° 981-2019-OPPEC-OM-CR

Lima, 13 de mayo de 2019

Señor Congresista
ZACARÍAS REYMUNDO LAPA INGA
Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
Presente.-

REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 03176/2018-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido 2 Opiniones ciudadanas sobre el Proyecto de Ley N° 03176/2018-CR **Ley que faculta al Ministerio de Trabajo y promoción del empleo, revisar los expedientes de reclamos por exclusión de los alcances de la Ley 30484**, de autoría de la congresista **Marisa Glave Remy**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en **981** y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **03176/2018-CR**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,

LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>

LPE/cmc

R.U. 343237



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

| | |
|-----------------------------|--|
| Título: | 03176/2018-CR: Ley que faculta al Ministerio de Trabajo y promoción del empleo, revisar los expedientes de reclamos por exclusión de los alcances de la Ley 30484 |
| Autor: | Glave Remy Marisa, Dammert Ego Aguirre Manuel Enrique Ernesto, Arce Cáceres Richard, Pacori Mamani Oracio Ángel, Quintanilla Chacón Alberto Eugenio, Huilca Flores Indira Isabel |
| Grupo Parlamentario: | Nuevo Perú |
| Comisión: | Trabajo y Seguridad Social |
| Fecha de Inicio: | 19/04/2019 11:32:00 a.m. |
| Fecha de Término: | 07/05/2019 10:19:49 a.m. |

Resumen de Opiniones Recibidas

| | |
|--------------------------------------|---|
| Opiniones a favor: | 0 |
| Opiniones en contra: | 0 |
| Propuestas alternativas: | 1 |
| Otras: | 1 |
| Total de opiniones recibidas: | 2 |

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor
Opiniones en Contra
Propuestas Alternativas

**** Ciudadano: Señor MANUEL JESUS BECERRA ROJAS, registrado el 19/04/2019 11:32:00 a.m.**

la integridad de los trabajadores (pactos colectivos) afectados por el despido anti-constitucional de 1992, deben tener el reconocimiento de sus derechos como tales, muchos no tuvieron acceso a la información para integrarse a las listas que hasta la fecha han sido publicadas. en tal sentido debe aprobarse el proyecto n° 3176/2018, permitiendo la conformación de una última lista con un tiempo adecuado para que se integre dicha lista, teniendo en consideración que mediante las redes sociales si se puede permitir la información de los damnificados en su totalidad.